

## Bases legales del concurso

ORGANIZADOR: Meritxell Falgueras Febrer, persona física titular de <https://www.instagram.com/winesandthecity/> (en adelante, el «Organizador» y el «Site», respectivamente).

Meritxell Falgueras Febrer convoca un sorteo mediante el uso de la red social Instagram. El concurso se regirá por las siguientes bases:

### 1. Ámbito geográfico

España (solo territorio peninsular e islas Baleares)

### 2. Ámbito temporal

El periodo de la promoción se iniciará el día 18/11/2022 a las 18:00 y finalizará el 29/11/2022 a las 23:59.

### 3. Participantes

Los Participantes deberán ser PERSONAS FÍSICAS, mayores de 18 años, usuarios de Instagram que etiqueten a 02 personas con quien compartirían el premio haciendo un comentario en el perfil <https://www.instagram.com/winesandthecity/>.

Entre todos los participantes que cumplan las normas, se realizará un sorteo en APP SORTEOS (<https://app-sorteos.com/>) el 30/11/2022.

Se elegirá 1 ganador y 1 suplente.

El ganador tendrá 24 horas para reclamar su premio, de no ser así el premio pasará al suplente.

No podrán participar en el Concurso empleados del Organizador o de su Grupo, ni cualquier persona que haya participado en modo alguno en la organización del Concurso. A saber:

- Accionistas, directores y empleados del Organizador
- Las personas que sean conyugues, hijos, padres, y demás personas que vivan a expensas de las personas indicadas en la letra anterior.
- Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente promoción.

#### 4. Premio

01 pack de productos de belleza

01 terapia de radiofrecuencia facial en Basma Center Barcelona

#### 5. Mecánica de adjudicación del premio

Se contactará con el ganador/a mediante la plataforma Instagram y el premio se entregará en Basma Center Barcelona.

#### 6. Fiscalidad

La celebración del concurso previsto, así como la concesión del premio quedan sujetas a la normativa fiscal vigente.

#### 7. Derechos de la propiedad intelectual

El Organizador se reserva el derecho a usar el nombre del ganador o ganadora para utilizarlo con fines publicitarios del propio concurso en los medios que estime oportunas y sin necesidad de notificación explícita.

#### 8. Protección de datos

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril (GDPR) y la ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre (LOPD), los datos de los participantes en la promoción serán tratados bajo la responsabilidad de MERITXELL FALGUERAS FEBRER para participar en el sorteo y enviarle información de sus productos y servicios, conservándolos siempre que haya un interés comercial mutuo.

En el caso de ser ganador del sorteo, autoriza a publicar su nombre en los medios de comunicación, página web y redes sociales que utilice el responsable. El participante, por el mero hecho de su participación, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril (GDPR) y la ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre (LOPD), los datos de los participantes en la promoción serán tratados bajo la responsabilidad de MERITXELL FALGUERAS FEBRER para participar en el sorteo y enviarle información de sus productos y servicios, conservándolos siempre que haya un interés comercial mutuo.

En el caso ser ganador del sorteo, autoriza a publicar su nombre en los medios de comunicación, página web y redes sociales que utilice el responsable. El participante, por el mero hecho de su participación, ha sido informado de que tiene derecho a revocar este consentimiento en cualquier momento y ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición al tratamiento dirigiéndose a MERITXELL

FALGUERAS FEBRER, C/Bethencourt 10, 08014 Barcelona. Email: amorevino@gmail.com. También queda informado de que puede reclamar ante la autoridad de control en [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

### 9. Aceptación de las bases

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la aceptación de las normas de Instagram.

### 10. Interpretación de las bases y resolución de conflictos

Toda situación no prevista en las presentes bases, será solucionada de manera directa y amistosa entre las partes como primera instancia.

La interpretación y el incumplimiento de las presentes bases se regirán por la legislación española.

Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.